Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/g78unseguat

TOMO VII GUATEMALA, VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1855. NUMERO 78

GACETA DE GUATEMALA.

Coleccion Lu... Universidad Franc...

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Comunicacion al Illmo. Sr. Arzobispo, sobre la reforma de los Estatutos de la Universidad y contestacion de S. S. I.

Illmo. Sr. Arzobispo —Guatemala, octubre 1.° de 1855.—Ilustrisimo Señor.—Despues de una prolongada y detenida deliberacion del Consejo de Estado, el Exmo. Sr. Presidente se ha servido decretar las reformas de los Estatutos de la Nacional y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, en las cuales haciendose lo mas necesario y practicable, se ha procurado, atendiendo en un todo las indicaciones de V. S. I., remediar los inconvenientes que ofrecia aquel establecimiento y se ha fijado el punto de partida para que gradualmente se vaya cuidando de su mejora y perfeccion. En esta importante obra no toca á V. S. I. pequeña parte: asi es que S. E. el Presidente poca esperanza abrigaria de poder llevarla felizmente á cabo, si no tuviera, como tiene, la mayor confianza en la útil y eficaz cooperacion de V. S. I. y de otras personas respetables, que asociandose le para establecer las disposiciones decretadas, promoverán tambien cuanto conduzca y sea conveniente para lograr que la Universidad, poniendose en un estado floreciente, recobre su antiguo lustre y esplendor.

Deseando el acierto en la eleccion de Rector, de la cual en mucha parte dependerá la reforma de la Universidad, se ha creido que de ningun modo podria asegurarse mejor, que confiandola á las personas designadas para componer el Claustro de Consiliarios, bajo la presidencia de V. S. I.

Sirvase V. S. I. aceptar la respetuosa consideracion con que me suscribo de V. S. I. atento y obediente servidor.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.

Manuel Echeverria.

Gobierno Metropolitano de Santiago de Guatemala.—Sr. Ministro de gobernacion del Supremo Gobierno de la Repùblica.—Con la debida atencion y aprecio recibi la atenta comunicacion de US. fecha el dia de ayer, y animado de los mismos sentimientos que abriga S. E. el Sr. Presidente en órden á la reforma de la Nacional y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, estoy dispuesto á concurrir por mi parte, en cuanto me sea concerniente, á una obra de tanta importancia para la prosperidad de la Iglesia y del Estado.

En consecuencia, conforme á lo prevenido en el artículo 3.° del decreto reglamentario de 22 de Setiembre ùltimo, procederé á convocar el Claustro en que debe hacerse la eleccion de Rector; y en todos los demas puntos de la reforma que demanden mi intervencion, la prestaré gustoso, en cumplimiento de mis deberes y en obsequio de los deseos del Supremo Gobierno.

Con este motivo reproduzco á US. mi distinguido aprecio y consideracion.

Dios guarde á US. muchos años.

Palacio Arzobispal de Guatemala, octubre 2 de 1855.

Francisco, Arzobispo de Guatemala.

Comunicacion del Illmo. Sr. Arzobispo manifestando haber nombrado la comision que debe ocuparse en la recaudacion è inversion de las rentas correspondientes á las vacantes.

Gobierno Metropolitano de Santiago de Guatemala.—Sr. Ministro de gobernacion del Supremo Gobierno de la Repùblica.—A consecuencia de lo dispuesto en el artículo 5.° del Concordato celebrado entre la Santa Sede y el Supremo Gobierno de la Repùblica, y usando de las facultades que en él se me confieren, he procedido á erigir la comision que bajo mi presidencia, ha de ocuparse en la recaudacion é inversion de las rentas correspondientes á la Mitra, Dignidades y Canongias durante el tiempo de las vacantes. Al efecto, nombré por vocales á los Señores Dean Lic. D. José Maria Barrutia, Arcediano Dr. D. Juan José de Aycinena, Chantre Dr. D. Bernardo Piñol Obispo electo de Nicaragua, y Tesorero Br. D. Julian Alfaro, quienes aceptaron desde luego y fueron citados para el acto de la instalacion.

Esta se ha verificado el dia de hoy, con la debida formalidad en el salon principal de este Palacio; y tengo el honor de comunicarlo á US., para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente.

Dios guarde á US. muchos años.

Palacio Arzobispal de Guatemala, octubre 1.° de 1855.

Francisco, Arzobispo de Guatemala.

NO OFICIAL.

LA GACETA

Guatemala, octubre 5 de 1855.

LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD.

Publicamos en nuestro número anterior el decreto que contiene las reformas de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, espedido por S. E. el Presidente, despues de una detenida deliberacion del Consejo de Estado.

Las vicisitudes por las cuales ha tenido que pasar el establecimiento donde se proporciona á la juventud la instruccion secundaria ó superior, han sido consiguientes á los cambios politicos que el pais ha esperimentado; sufriendo la Universidad, como otros institutos, durante los trastornos públicos, la influencia de las ideas revolucionarias. Iniciada la reorganizacion en 1839, se pensó, como era natural, en la reforma de los estudios, no pudiendo ni debiendo continuar el sistema que se habia pretendido establecer, en el cual preponderaba la ausencia de todo principio relijioso y en el que la vana ostentacion de una enseñanza enciclopédica habia venido á sostituir al aprendizage sólido y formal, aunque menos pretensioso, de la antigua Universidad.

Personas competentes y de conocida ilustracion formaron los Estatutos de 1840, y con ellos la Universidad se mantuvo durante algun tiempo bajo un pié regular, restableciendose en lo posible el espíritu y la forma de los antiguos tiempos. Sin embargo; como la instruccion pùblica es uno de los ramos en que mas se necesita el atender á las alteraciones que el lapso del tiempo va haciendo convenientes; y como por otra parte, en el transcurso de quince años podian haberse introducido abusos y creadose tal vez hábitos perjudiciales, era general el deseo de que se reformasen los Estatutos de la Universidad de la Repùblica.

Atendida la instruccion primaria ó fundamental en el Colegio Tridentino, donde un número considerable de niños recibe enseñanza esmerada en las lenguas vivas y muertas, en la Filosofia, en las Matemáticas, en las humanidades y aun en las bellas artes, era preciso, indispensable ya, poner el establecimiento donde la juventud recibe la instruccion superior para las diferentes profesiones, bajo un sistema adecuado á las necesidades y á los medios del pais. El gobierno ha buscado la cooperacion de personas idóneas, y despues de oir su parecer, pasó al exámen del Consejo el proyecto de reformas, el cual, como se ha dicho, fué objeto, por parte de aquel cuerpo, de una detenida discusion.

Como habrá podido advertirse, la base principal del decreto que acaba de publicarse, es la de restablecer las antiguas constituciones de la Universidad, espedidas en 1686 por el Rey Don Carlos II, las que se observarán en todo aquello en que se hallaban en uso el año de 1821. Acaso no faltará quien, juzgando con alguna lijereza, se asombre al vernos retroceder 169 años para buscar los principios fundamentales de la enseñanza pùblica. Despues de algunos ensayos desgraciados, de algunas tentativas infructuosas, despues de haber abandonado el sistema bajo el cual Guatemala produjo hombres consumados en diversas profesio-

nes, para adoptar planes de estudios que se decia estar á la altura de las ideas del siglo y que eran inadaptables á un pais escaso de hombres y de recursos; despues de todo esto, hemos tenido que volver á la sabiduría de los viejos tiempos, para buscar en ella lo que mas nos conviene, restableciendo el sistema de enseñanza bajo el cual nuestra Universidad fué verdaderamente ilustre, pero con las reformas que el transcurso de mas de siglo y medio ha venido á hacer indispensables.

Se ha procurado, ante todo, rehabilitar el sentimiento religioso, á cuyo efecto se dispone el restablecimiento de la capilla para la celebracion de las funciones y ejercicio de ciertos actos de piedad, á que es muy conveniente acostumbrar á la juventud, si no se quiere entregarla inerme á los combates de la vida. De nada serviria el saber mas consumado, sin el fondo de religion que hace á los hombres buenos y morigerados, y que es el único y verdadero escudo contra los tiros de la adversidad. Se ha procurado tambien dar formalidad á los actos literarios, restableciendo el uso del traje talar, sin cuyo requisito serán nulos los grados concedidos. Esto, unido á alguna mayor severidad en los exámenes, que tambien se exige, contribuirá á que los actos escolares recobren la solemnidad que habian perdido y sirvan de verdadero estímulo á la juventud.

El estudio de la latinidad ha merecido igualmente la atencion del gobierno, previniendose que la enseñanza de ciertos ramos de Filosofia se haga por un autor latino. Dificilmente puede concebirse un eclesiástico, un jurisconsulto, un médico, que sean verdaderamente consumados en sus respectivas profesiones é ignoren el idioma clásico de las ciencias. Sin embargo, por una deplorable aberracion, de que quizá no hay ejemplo en otros paises, entre nosotros llegó á creerse innecesaria esa lengua madre de la mayor parte de los idiomas vivos, y aun se la calificó de obstáculo para el aprendizage de las ciencias!

Hay ademas en el decreto de que nos ocupamos otras prevenciones útiles, como la que aumenta el tiempo del estudio de la Filosofia, como base que es de las diversas profesiones; la que deja definitivamente establecida la cátedra de ciencias naturales, disponiendo ser necesario un curso de cuatro años en ella para ser admitido al grado de Bachiller en medicina ó á la licenciatura en farmacia; la que arregla el estudio de las ciencias eclesiásticas, conforme á lo estipulado en el Concordato con la Santa Sede; la que previene, para los que se dedican á la jurisprudencia, el curso durante cuatro años naturales, de las clases de Cánones, Leyes, é Instituta y Derecho natural; la que arregla el estudio de la Medicina y otras. Subsisten los exámenes anuales, pero se ha procurado obtener mayores garantias de formalidad para estos actos, disponiendo sean presididos por el doctor decano de la respectiva facultad y que los examinadores sean los catedráticos de clases análogas. El Claustro queda facultado para disponer el establecimiento de nuevas cátedras, conforme vaya siendo necesario y posible, mediante la aprobacion del gobierno. Se dispone que, segun estaba prevenido en las antiguas constituciones, se verifiquen funciones solemnes literarias en la instalacion de autoridades supremas y con motivo de otros sucesos memorables; se exige la mayor exactitud en las matrículas, disponiendo que sin haberlas hecho á su debido tiempo, no puedan ganarse cursos, sobre lo cual ni el Rector ni el Claustro podrán dispensar. Se establece una severa vijilancia sobre la conducta de los estudiantes, para cuidar de que tengan el comportamiento digno y circunspecto que corresponde á los que se dedican á la noble carrera del saber, sin frecuentar aquellos lugares de disipacion y de ocio, donde muchos jóvenes consumen un tiempo precioso, con perjuicio de si mismos y de la sociedad.

Otras varias prevenciones, de la mayor importancia, contiene este decreto, de cuya puntal observancia dependerá en gran parte el que la Universidad recobre el crédito que en otro tiempo hacia considerar á Guatemala como una ciudad literaria y culta, como la Salamanca de estas comarcas.

A pesar del esmero con que se ha procurado en el decreto atender á todo lo que ha parecido necesario, comprendiendo el gobierno lo dificil que es hacer en esta materia una cosa perfecta, se ha dejado abierta la puerta á las reformas prudentes que la esperiencia vaya haciendo indispensables. Al efecto, queda facultado, por un articulo espreso, el Rector que se nombre para que, oyendo al Claustro, proponga, dentro de seis meses, la aclaracion ó modificacion que deba hacerse en las constituciones.

Mas de poco servirian los esfuerzos del gobierno en este particular, si todas aquellas personas que por su posicion y su saber estan llamadas á cooperar con él en esta obra importante, y especialmente las que han sido nombradas para componer el Claustro de Consiliarios, no se penetrasen del espíritu de esas disposiciones y no procurasen desarrollarlo, en beneficio del aprovechamiento de la juventud. El saber y la gloria literaria reflejan sobre el pais en general y dan particular honor á aquellos que se dedican á la noble tarea del profesorado. Solidez en la enseñanza; sanidad en los principios; decoro y formalidad en los actos literarios; puntualidad y esmero en los catedráticos y en los cursantes; he aqui, á nuestro juicio, cuales son las principales condiciones indispensables para que la Universidad de Guatemala sea lo que debe: el foco del cual salga la luz benéfica que alumbre no solo á la República, sino á los demas Estados nuestros hermanos, como ha sucedido en tiempos que aun no estan lejos de nosotros.

PUBLICACIONES DE COSTA-RICA.

Un buque procedente de Punta-Arenas, que llegó hace pocos dias al puerto de San José, trajo alguna correspondencia é impresos de Costa-Rica, aunque de fechas atrasadas. No hemos recibido el periódico oficial del gobierno, sino solamente algunos números sueltos de una publicacion que con el título de el «Album» estaban redactando en San José dos ó tres jóvenes médicos ó abogados, de los que han hecho su carrera literaria en Guatemala.

Nos es satisfactorio ver por algunos articulos de ese papel, que Costa-Rica continuaba en paz, bajo el gobierno del Sr. Mora, y que la administracion seguia empeñandose en asegurar al pais las ventajas del órden interior y en proporcionarle varias mejoras, asi morales como materiales. Ultimamente se habia concluido la construccion de la casa del gobierno, trasladandose á ese nuevo edificio todas las oficinas. Segun dice el periódico á que nos referimos, la cosecha del café tendia mas bien á disminuir que no á aumentar en Costa-Rica, lo que se atribuye por algunos agricultores á que los terrenos estan ya cansados y necesitan abonos. Sin embargo, como es notorio, las plantaciones de café no ocupan en Costa-Rica mas que una pequeñisima porcion de sus grandes terrenos cultivables.

Encontramos en el «Album» del 9 de julio un articulo, escrito con mucha acrimonia, en que se pinta con los mas tétricos colores la situacion de Guatemala, aunque sin nombrarla, de lo cual el autor tal vez tuvo vergüenza por ser guatemalteco él mismo. Se asegura en ese escrito que aquí no hay mas que retroceso y ruinas; que la sociedad tiene un aspecto sombrio; que no hay caminos, ni puertos, ni mas edificios públicos que los que dejó el gobierno español; que el comercio y las rentas decaen cada dia; que el pueblo está pobre; que no hay libertad ni principios, que se predica el restablecimiento de la Inquisicion &c. &c. Ese articulo del «Album» de Costa-Rica del 9 de julio, es una reminiscencia ó un resuello del «Album» de Guatemala de 1847. Su autor es un jóven guatemalteco que lo escribió al volver á Costa-Rica, despues de una permanencia de tres ó cuatro dias en esta capital, y bajo la impresion del despecho que le causó el encontrarse tan poco importante en su pais á su vuelta, como cuando salió de él hace cuatro ó cinco años. *Inde ira.*

La situacion de Guatemala, las mejoras que se obtienen bajo los auspicios de un órden de cosas establecido á vuelta de muchos desengaños, son materias sobre las cuales cabe poca discusion. Nuestro bien estar y relativa prosperidad, unidos á alguna elevacion de miras y á cierta calma que procuramos guardar al fijar nuestra atencion en los asuntos de nuestros vecinos, nos hacen ver, no solo sin emulacion, sino con verdadera complacencia, los adelantos que se hacen en otros Estados de Centro-América; considerandolos, en cierto modo, como nuestros, por el crédito que tienden á dar al pais en general. Con respecto á Costa-Rica en particular, hemos sido siempre justos; mas que justos, amigos; comprendiendo que una cosa es el gobierno y el pueblo, y otra los tres ó cuatro jóvenes inconsiderados, que, en su afan de escribir para el público, atacan á la iglesia, zahieren á los gobiernos amigos, ofenden á personas respetables de su propio pais y tratan con deplorable ligereza asuntos que acaso no conocen suficientemente. No por eso desconocemos tampoco que ese desenfreno y esa licencia no son lo mas á propósito

para dar crédito á un Estado naciente.

En Costa-Rica, como en todas partes, mas ó menos, hay mucho que censurar; pero como sabemos por esperiencia cuan dificil empresa es la de organizar un pais y establecer una administracion, procuramos ser cautos y no dar acojida ligeramente á exajeraciones, hijas acaso de la malevolencia ó la pasion; y mas bien somos considerados con los gobiernos, que estan naturalmente rodeados siempre de dificultades. Si, como parece, hay quienes comprenden de otro modo la mision de la prensa en estos paises, lo sentimos, y quisieramos verles seguir una linea de conducta mas atinada y circunspecta.

Hemos creido conveniente hacer estas pocas observaciones, no con el ánimo de entrar en una contienda á que hace mucho tiempo nos provocan los papeles de Costa-Rica, á la mayor parte de los cuales damos muy poca importancia; sino porque consideramos necesario, al mencionar esas publicaciones, manifestar nuestro juicio acerca de ellas.

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS.

Colegio tridentino.—El jueves de la semana pasada los alumnos del Seminario, que, en los ratos que les dejan libres sus estudios, se ejercitan en el aprendizage de la musica vocal é instrumental, dieron un concierto, al que concurrieron el Illmo. Sr. Arzobispo, los SS. Ministros Aycinena y Echeverria, el Sr. Ministro de los Estados-Unidos, los SS. Encargados de Negocios de Francia é Inglaterra; el Sr. Provisor y otras personas distinguidas, eclesiásticas y seculares.

Principió la funcion ejecutando la banda de musica militar de los colegiales la overtura de la Opera "La Mantille" y en seguida, el joven D. José Cividanes tocó un obligado de flauta con acompañamiento de orquesta. Despues el joven D. Silverio Santizo ejecutó al piano la overtura de la Opera "Ana Bolena" y la banda una "Fantasia" de Donizetti. Concluyó la primera parte del concierto con un coro de la opera "Moises" de Rossini. Se dió principio á la segunda con la overtura del "Barbero" ejecutada por la orquesta; el joven D. Federico Meany tocó en seguida en el clarinete unas variaciones con acompañamiento de orquesta, y despues los alumnos D. Luis Gamero y D. Manuel Cáceres cantaron un duo de la Opera "Elisa y Claudio." Para dar mas amenidad á la funcion, el profesor D. Anselmo Saenz ejecutó en el violin, acompañandole al piano el profesor D. Cleto Arteaga, unas dificiles variaciones de Beriot. Despues la banda de los colegiales ejecutó unas variaciones sobre un tema de "Ana Bolena", desempeñando las partes de mayor ejecucion los jovenes D. Luis Rubio, D. F. Meany, D. José Cividanes, D, Luis Batres y D. Felix Quiros. Concluyó el Concierto con un "Coro montañes."

Las personas que concurrieron á esa interesante funcion, se manifestaron muy satisfechas de los progresos que han hecho los jovenes alumnos del tridentino en la música vocal é instrumental, ramos importantantes de una perfecta y esmerada educacion. Los adelantos de la música militar son aun mas notables que los de la orquesta, seguramente porque los alumnos que forman esta, comenzaron su aprendizaje despues de los otros. La ejecucion de las composiciones que hemos mencionado, fué muy aplaudida y agradaron especialmente los jóvenes Meany y Cividanes, por la limpieza con que desempeñaron piezas dificiles en el clarinete y en la flauta. Las personas que concurrieron á esa agradable reunion se retiraron complacidas de ella y de la cortesia de los directores del establecimiento.

El Volcan de la Antigua—El viernes de la semana pasada pudo observarse desde esta Capital que el volcan llamado vulgarmente "de fuego" hacia una erupcion, elevandose perpendicularmente sobre el crater una alta coluna de humo espeso. Despues se supo en fecto que el Volcan habia hecho en aquellos dias una erupcion mucho mas considerable que las ordinarias. Tomamos del informe mensual del Correjidor del Departamento de Sacatepequez, que se ha recibido hoy en el Ministerio de Gobernacion, los siguientes párrafos, relativos á ese interesante fenómeno:

"A la una de la mañana del 28, uno de los volcanes inmediatos á esta ciudad, llamados vulgarmente de fuego, comenzó á arrojar lava encendida en considerable cantidad. Al amanecer, antes que avanzara el sol en su carrera, pero cuando su luz no permitia ya ver el fuego de la lava, se veia levantarse majestuosamente una espesa columna de humo, no interrumpida, tan alta como el mismo volcan. A las once el humo disminuia y tomaba un color mas oscuro, hasta que poco antes de las oraciones, lo ocultaron todo á nuestra vista las nubes que venian impelidas por el viento del Sur. Asi permaneció hasta despues de las diez de la noche, que descorrido el velo, se volvió á ver la lava que arrojaba el volcan, haciéndola rodar casi hasta sus pies y como bañándose con ella. A la una de la madrugada del 29, la lava era arrojada en medio de retumbos, con una fuerza que no se habia notado hasta entónces: elevada rectamente hasta una altura considerable, volvia á caer sobre el cráter del volcan, á la manera del agua que sale del surtidor de un estanque. Dos horas despues de este episodio de la erupcion, volvió la regularidad con que habia comenzado. En el resto del dia se volvió á notar el humo, pero en la noche, poco despues de las doce, no se notaba movimiento alguno en donde pocas horas antes se hallaban fijas las miradas de varios departamentos. En este no causó ningun daño la erupcion, y si ofreció un espectáculo magnifico, que segun se dice hacia muchos años no se habia presenciado."

Correo de los Estados.—Ninguna noticia de interes ha traido el correo de Cojutepeque llegado aqui ayer por la tarde. Los papeles de Nicaragua alcanzan al 4 de Setiembre y de ellos se deduce que hasta aquella fecha las cosas permanecian en el mismo estado que antes. El Senador D. Nasario Escoto habia tomado el mando en Leon por enfermedad del Sr. Castellon, á quien cartas posteriores suponen atacado del cólera, y aun muerto. No se confirma la noticia de que el Gral. Guardiola haya muerto á consecuencia de las heridas que recibió en la accion del Sauce.

Crónica relijiosa.—El 24 del pasado se celebró en la Merced la funcion titular, con mucha solemnidad y concurrencia durante los tres dias del jubileo.

—Ayer los RR. PP. de San Francisco celebraron la festividad del patriarca, con la misma solemnidad que todos los años.

—En Santo Domingo se celebrará el dia 7 la gran festividad del Rosario, habiendo comenzado hace algunos dias la novena, que se reza á diversas horas del dia.

Correspondencia particular de la Gaceta.

Señor Editor:—Londres 17 de agoste de 1855.—Dos grandes novedades han ocurrido aqui desde mi última carta: la primera es la prorrogacion del Parlamento verificada el 14 del corriente y la segunda el viaje de la Reina Victoria, que salió ayer para Paris.

El Parlamento.—Poco nuevo tengo que decir á U. respecto á las últimas sesiones de esa larga lejislatura, en que se han visto tantas crisis ministeriales y en que tantas y tan acaloradas cuestiones se han debatido con tan poco provecho para él.

A principios del mes corriente hubo un momento en que se creyó que lord John Russell, conociendo la justicia con que la opinion lo habia derribado de la silla ministerial, queria volver á restablecerse á lo menos en su antigua popularidad. El anuncio que hizo de que en una de las sesiones próximas se proponia ocuparse del estado actual de la Italia, despertó una viva curiosidad en los ànimos, y casi las simpatias en favor de ese pueblo desgraciado. Otro dia hablaré á U. de la situacion dolorosa de ese pais magnífico por su historia, por su suelo, por el cielo que lo cubre, y mas magnífico aun quizas por el ancho porvenir que la historia futura le tiene reservado en los destinos de la humanidad, cuando haya una Italia en el mundo. Por hoy me limito á decir á U. que lord John Russell anunció una mocion para hablar de la Italia, y habló de todo menos de la Italia. Viena, Austria, Alemania fueron los puntos en que mas se detuvo, con poco acierto por mas señas. La discusion, que pudiera haber sido grande y elocuente, porque aqui como en toda la tierra la simpatia por la Italia está en todos los corazones jenerosos, fué lánguida y sin interes, y no merece ni aun que se haga mencion de ella, sino es para decir que el iniciador del debate no se ocupó del objeto anunciado; que el primer ministro lord Palmerston se espresó en términos austriacos ó borbónicos, faltando á todos sus antecedentes, y que la Cámara misma faltò tambien á lo que de ella se esperaba, porque rara vez en el Parlamento ingles se suscita la cuestion de Italia sin que se levanten en favor de ese pais las voces mas elocuentes, que si no le llevan un apoyo eficaz, le envian á lo menos algunas palabras de consuelo. En este último debate, nada; ni aun esas palabras consoladoras.

Viaje de la Reina Victoria á Paris.—En cuanto al viaje de la Reina Victoria á Paris nada puedo decir á U. hasta ahora, sino que debe llegar à la capital de Francia el dia

18; que el Emperador Napoleon la recibiria al desembarcar en el suelo frances, que por todas partes se le preparan grandes festejos; que se cree que este viaje no durará mas que una semana ó diez dias, y que la Reina se volverá à su Reino probablemente muy satisfecha del recibimiento que le hayan hecho el Emperador y la emperatriz, y los cortesanos, y las corporaciones oficiales y el público gritador de Paris.

Esta visita, segun dicen, debe contribuir poderosamente á estrechar y consolidar la alianza de estos dos pueblos y de estos dos gobiernos.

En cuanto al viaje y las fiestas de que la Reyna de Inglaterra haya sido objeto en Francia, prometo á U. decirle algo en mi próxima carta.

La guerra.—De la Crimea casi nada hay que decir. Los aliados han roto de nuevo el fuego de artilleria contra los baluartes rusos; pero sin que el cañoneo haya dado ningun resultado hasta ahora. Los sitiados tampoco tienen en descanso su artilleria, y atacan con ella las obras avanzadas de los sitiadores.

Las noticias que vienen del campamento anuncian que todo se prepara para un ataque en grande contra la ciudad; pero yo no me atrevo á enviar a U. este anuncio como una noticia, porque tantas veces se ha dicho lo mismo y tantas veces han salido fallidas las esperanzas, que me temo que ahora nos suceda otro tanto. Asi pues, sepa U. que le envio dichos rumores acerca de un próximo acontecimiento, bajo la fé de los corresponsales de periódicos.

Lo cierto es, sin embargo, que los rusos no se atienen unicamente á sus fortificaciones esteriores, y han establecido puentes de comunicacion y nuevos baluartes en el interior, para resistir y defender el terreno palmo á palmo.

La toma de la ciudad (si se toma) debe costar grandes ataques y pérdidas inmensas.

La escuadrilla que penetró en el mar de Azof, sigue posesionada de aquellas aguas, teniendo en constante alarma las ciudades de la costa.

Hace pocos dias se habló de que el jeneral Simpson que, como U. sabe, quedó encargado del mando en jefe de las fuerzas inglesas por muerte de lord Raglan, habia pedido al gobierno que le relevara de dicho cargo, y que el gobierno estaba pronto á hacerlo. Pero hasta ahora nada oficial se ha publicado.

Los preparativos para invernar las tropas en la Crimea continuan y el gobierno ingles ha empezado ya á enviar casas de madera para abrigar sus soldados. Asimismo se han adoptado las medidas que se han creido necesarias para evitar en cuanto sea posible las grandes catástrofes ocurridas el último invierno por el desórden y la mala administracion.

Destruccion de Sweaborg.—La escuadra del Báltico ha empezado por fin á dar señales de vida. La gran fortaleza rusa de Sweaborg ha sido bombardeada y destruida.

He aquí los despachos telegráficos hasta ahora publicados respecto à este ataque.

Del Almirante ingles Dundas.

"*En las aguas de Sweaborg*, 11 *de agosto.*—Sweaborg fué atacado por las lanchas cañoneras y de morteros en la mañana del 9 del corriente.

"El fuego ha cesado esta mañana.

"En pocas horas se han causado grandes esplosiones é incendios destructores.

"Casi todos los principales edificios de Vargoe y muchos mas en Svartoe, incluyendo todos los del arsenal y los diques, estan ardiendo.

En las escuadras aliadas hemos tenido muy pocas desgracias y ninguna muerte."

Del almirante frances Penaud.

"*A bordo del Tourville*, 11 *de agosto de* 1855.—"El Almirante Penaud, al Ministro de marina.

"El bombardeo de Sweaborg ha tenido un buen exito completo.

"Un fuego terrible que ha durado 45 horas, ha destruido casi todos los almacenes del arsenal, que no son ahora mas que un monton de ruinas.

"Se han volado muchos almacenes de pólvora y de proyectiles.

"El enemigo ha llevado un golpe terrible, y ha sufrido enormes perdidas.

"La nuestra es insignificante y los navios no han recibido ni el mas pequeño daño.

"Las tripulaciones estan animadas del mayor entusiasmo."

El despacho ingles no se publicó en Londres hasta el 15 por la mañana en las segundas ediciones de los periodicos; pero en Paris se supo ya el dia 14. pues un comisario se presentó en la bolsa a las tres y cuarto de la tarde y fijó en la pared el parte escrito, dando al mismo tiempo el grito de ¡Viva el Emperador! Esta publicacion causó una gran sensacion en todos los concurrentes, y el efecto fué tanto mayor y mas agradable, cuanto que justamente aquella mañana se habia recibido un despacho telegrafico de Londres en que se aseguraba que por ahora las flotas aliadas del Baltico no trataban de emprender ningun ataque serio contra las fortalezas rusas.

Estas son todas las noticias hasta ahora recibidas. Si antes de poner esta carta en el correo llegan algunos mas detalles, se los enviaré a U. en una "ultima hora."

La fortaleza, ó por mejor decir las fortalezas de Sweaborg están fundadas sobre una série de islas que dominan un canal que conduce á Helsingfors, ciudad la mas seria, fuerte é importante del golfo de Finlandia. Alli tiene la Rusia el segundo arsenal del Baltico (el primero es Croudstad) y el tercero de todo su imperio. A creer las relaciones que respecto á la fortaleza do Sweaborg se han hecho anteriormente, habia alli mas de dos mil y cien piezas de artilleria en 1854; y es muy natural que los rusos hayan aumentado aun este numero posteriormente para la defensa de una posicion tan interesante. Su pérdida debe por lo tanto, serles muy dolorosa.

Si el ataque se hubiera dado en el verano anterior, las ventajas hubieran podido ser mayores, porque en aquella epoca la mitad de la escuadra rusa del Báltico se hallaba en Helsingfors y habria tal vez caido en poder de los aliados; pero esto año se encuentra casi toda al abrigo de los cañones de Croudstad. ¿Irán las escuadras francesas é inglesas à buscarla alli, y à destruir esa ciudad que se considera como la llave del Neva y el baluarto do San Petersburgo?

Estado financiero de Inglaterra.—Los estados publicados oficialmente respecto á las entradas y salidas de fondos en la tesoreria jeneral, relativos al año trascurrido desde 1° do julio de 1854 à 30 de junio de 1855, presentan á primera vista un aspecto ventajoso, comparado con los correspondientes al periodo de 1° de julio de 1853 à 30 de junio de 1854, pues que resulta un aumento efectivo de mas de 7 millones y medio de libras esterlinas. Pero esta ventaja desaparece cuando so considera que los impuestos han sido recargados desde el principio de la guerra en una proporcion mayor que el aumento resultante del estado comparativo entre ambos periodos. Cuando se decretó el primer recargo en 1854, se calculó que el aumento de las rentas deberia ser de 10 millones de libras, sin contar el aumento que debiera resultar de los recargos parciales decretados al principio del año actual.

Por otra parte, es necesario observar que no todas las imposiciones recargadas han podido producir su efecto todavia. Sin embargo de esta circunstancia, la verdad es que el aspecto de las rentas no es tan favorable como fuera de desear, porque el aumento de las entradas no corresponde exactamente a los cálculos hechos, segun los cuales este aumento deberia ya haber ascendido por lo menos à 9 millones.

Los estados comerciales presentan un resultado desfavorable respecto al último periodo. La esportacion ha sufrido una baja de mucha consideracion desde julio de 1854 á junio de 1855. Esta baja se ha hecho notar principalmente en el comercio con Australia y los Estados-Unidos; pero esta baja se atribuye por algunos a causas puramente temporales y que deben cesar muy pronto.

La baja de la estraccion desde los puertos de Inglaterra para los dos puntos citados, ha sido durante los cuatro primeros meses del año actual £ 6.481,175 comparativamente á los 4 primeros meses de 1854. He aqui el pormenor de esta comparacion.

Valor declarado para la esportacion desde los puertos de Inglaterra durante los cuatro primeros meses del año.

Para la Australia inglesa.

		1854	1855
Australia occidental	£.	18,007	20,901
Australia del Sur		578,782	175,724
Nueva Gales del Sur		1,463,958	513,305
Victoria		2,005,637	619,002
Van Diemen's Laad		508,885	175,057
Nueva Zelandia		109,765	102,637
Totales	£.	4,585,052	1,614,124

Para los Estados-Unidos.

Estados en el Atlántico	£	7,544,346	3,834,457
La California		68,042	64,104
		7,612,388	3,898,561

La baja de la esportacion para estos dos solos paises, durante los cuatro citados meses de 1855, asciende á £ 6.481,675; pero como la baja total de la esportacion solo asciende á £ 5.109,012, resulta un aumento de £ 1.372,663 en favor de los otros paises, siendo de notar que los dos para los que la esportacion ha disminuido son precisamente los que menos relacion tienen con el estado actual de la guerra.

Respecto al consumo interior, los estados presentan un aspecto favorable; pues demuestran que la condicion del pueblo, comprendiendo en esta palabra todas las clases de la sociedad, se ha mejorado considerablemente, por el mayor consumo que se hace de ciertos articulos. Asi por ejemplo: en los cinco primeros meses de este año hasta fin de mayo, se han consumido en Inglaterra 161,000 toneladas de azucar, á pesar del considerable recargo que se ha hecho en los derechos de importacion; mientras que en igual periodo de 1854, solo se consumieron 147,000 toneladas.—De té se han consumido en los cinco primeros meses de este año 26.450,000 libras, contra 26.085,000 en el anterior. Casi todos los demas articulos presentan un aumento de consumo, esceptuando el tabaco, que ha disminuido bastante y unos cuantos otros que han sufrido bajas de una pequeña consideracion. Un articulo hay sin embargo, que presenta una grande diferencia en el consumo durante el citado periodo en los dos

años comparados. Este articulo es el vino: en los cinco primeros meses de 1854, se consumieron 3.079,000 galones, mientras que en 1855 solo se han consumido 2.677,000. Pero el vino en Inglaterra no lo beben mas que las familias ricas, y por consiguiente, no puede ser tomado como barómetro para calcular el progreso ó desventaja del pueblo en general.

Revista de los mercados de Inglaterra durante el mes de julio de 1855.

Cacao.—El mercado de este articulo no ha tenido grande animacion, sin embargo, los precios no solamente se han sostenido, sino que casi todas las compras han sido hechas á los mas elevados proporcionalmente á cada clase.

Café.—Una grande animacion ha reinado durante todo el mes en este mercado; y los compradores abundaban. De aquí ha resultado que los vendedores se negaban á vender sin obtener mejora en los precios. En las dos primeras semanas las operaciones no fueron tan numerosas como los pedidos, por la razon indicada; pero al fin los compradores tuvieron que conformarse con la exigencia y consentir en la subida.

Una vez establecida la conformidad, el número de ventas fué considerable, muchas de las cuales han sido para esportacion al continente. En la segunda quincena se han recibido muchas remesas, pero la alza establecida en los precios se ha sostenido, porque las existencias en los depósitos no son grandes, y los pedidos siguen renovandose. Los mas en venta han sido el Ceylan, Brasil y Costa-Rica.

Cueros.—Se han hecho muchas compras, sobre todo en las clases á proposito para calzado, debiendo esta mayor animacion á las necesidades del gobierno para surtir de botas al ejército. Los precios se han sostenido, pero no han mejorado.

En principios de julio se anunciaron en subasta 122,096 cueros de la India Oriental, de los cuales se vendieron unos 100,000, la mayor parte de los cuales fué comprada para la esportacion.

He aquí lo que respecto al mes de julio dice sobre este articulo en una circular de comercio la casa Powell y Compañia de Londres, que es una de las que mas se ocupan en esto tráfico.

"Londres, 4 de julio de 1855.—Al dar cuenta de la situacion del comercio de cueros durante el mes de junio, tenemos que emplear casi las mismas esprcsiones que en nuestras anteriores circulares. Un gran número de compras, pero sin alteracion en los precios. Las remesas recibidas han sido abundantes y generales con muy pocas escepciones. Los pedidos para el ejército continuan siendo considerables. La importacion procedente de la Plata ha sido escasa, pero la abundancia de las remesas llegadas del Cabo y de Nueva Gales han llenado estas faltas, que hubieran podido ser causa de una subida en los precios, si no hubiera habido con que reemplazarlas.

Tabaco.—Siendo esta la época del año en que menos se elabora, el comercio de este artículo ha estado reducido á las compras hechas para cubrir las ventas diarias en el comercio al pormenor. Los precios se han sostenido á pesar de las pocas ventas. Las noticias de los Estados-Unidos recibidas últimamente hacen concebir esperanzas de que la futura cosecha será abundante.

Azúcar.—Este mercado ha tenido una grande animacion y los precios han mejorado en casi todas las clases durante el mes de julio. Los que en mas venta han estado han sido el Mauritius, Cuba, Manila y Brasil. De las islas inglesas de América se han hecho tambien muchas ventas. Tanto el consumo interior como la esportacion siguen haciendo pedidos, y es de creer que el alza continuará porque los depósitos se hallan menos surtidos que en la época correspondiente de 1854 y las remesas que se hacen no son suficientes para atender á la demanda. En 26 de julio de este año las existencias en los depósitos era de 57,507 toneladas, contra 70,100 en la misma fecha de 1854. El dia 20 se hizo correr en el mercado la noticia de que el gobierno trataba de proponer un aumento en los derechos de este artículo, y los negociantes se alarmaron, porque la noticia se daba como salida de buena autoridad. Pero no tardo en quedar desmentida, y con la calma volvió á renovarse la animacion en las operaciones.

El gobierno frances ha fijado recientemente los derechos de importacion para las melasas con arreglo á las siguientes bases.

Las procedentes de colonias francesas importadas en buques franceses.	libres.
Procedentes de la India, América del Sur ó Antillas en buques franceses.	libres.
Procedentes de otros paises en buques franceses (por cada 100 kilógramos.)	2 frcs.
Procedentes de la India, América del Sur y Antillas en buques estranjeros (100 kilógramos.)	3 frcs.
Procedentes de otros paises en buques estranjeros [100 kilógramos.)	3 frcs.

Segun las últimas noticias recibidas de Mauritius, la cantidad total de azúcar elaborada durante la estacion asciende de 105,000 á 110,000 toneladas.

He aquí el estracto de algunas circulares de comercio de casas que se ocupan principalmente en el tráfico de esto articulo.

De M. M. Graut, Hodgson y Compañia de Londres, 2 de julio de 1855.—Durante una gran parte del mes último se ha notado un gran movimiento en todas las clases de azúcares y muchas operaciones; los precios han obtenido alguna mejora, pues los poseedores no se prestan con facilidad á vender á los precios antiguos. Las compras para la esportacion hubieran sido mayores si hubiera sido posible atender á los pedidos que se hacian de diferentes clases; pero como las existencias en los depósitos se hallan muy reducidas, no es fácil encontrar el surtido que se desea, especialmente en las clases mejores. Las noticias recibidas de Nueva Orleans anuncian que allí los precios estan muy altos.

De los Sres. Van Notten y Compañia de la Habana, junio 9 de 1855.—Desde nuestra última circular de 23 de mayo han continuado los embarques en grande escala, ascendiendo entre este puerto y Matanzas 125.232 cajas contra 98,719 en el periodo correspondiente de 1854. La esportacion total desde ambos puertos desde 1.° de enero ha sido de 702.199 cajas contra 613,021 en el mismo periodo de 1854. El mercado despues de haberse resentido un poco por la noticia del aumento de los derechos en Inglaterra, ha vuelto á tomar su antigua firmeza á consecuencia de los anuncios favorables recibidos de los mercados de Europa. Los pedidos que se hacen comprenden todas las clases escepto el blanco, que está completamente abandonado por los especuladores.

De los Sres. Embil y Compañia de la Habana, 23 de junio.—El pedido de azúcares continúa. Los precios han ganado ¼ de real en las clases inferiores, pero las superiores manifiestan tendencia á la baja. La esportacion en el mes de mayo ha sido de unas 7,000 cajas, menos que en el mismo periodo de 1854; pero la suma de junio será este año igual por lo menos á la del anterior.

De los Sres C. E. Poujand y Compañia de Matanzas, 26 de junio.—Nuestro mercado de azúcar ha continuado muy activo, y los vendedores han obtenido sin mucha pena los precios mas altos anteriormente establecidos, y aun alguna ventaja en muchas operaciones, la cual se debe á la reduccion que han sufrido las existencias en los depósitos.

De los citados Sres. Van Notten y Compañia de la Habana, 23 de junio.—Desde nuestra última circular los embarques desde este puerto y del de Matanzas han ascendido á 126,985 cajas contra 77,590 en el mismo periodo de 1854. Las existencias en los depósitos de ambos puntos ascenderán hoy á unas 23.000 cajas. Continúa la animacion en el mercado y los precios han mejorado otro ¼ de real, escepto en los blancos que siguen sin pedidos. El tiempo se presenta muy favorable para la cosecha futura y se conciben grandes esperanzas respecto á ella, salvo algun incidente imprevisto que pueda sobrevenir.

Algodon.—Durante todo el mes el mercado del algodon de Londres ha estado en una completa paralizacion, y los precios se han resentido algun tanto de la falta de compradores, especialmente el de Nueva Orleans. La causa á que se atribuye esta paralizacion es el propósito que los fabricantes han adoptado de hacer que los precios bajen. De alli viene que en Liverpool, que es el punto en que las fabricas se surten, se ha notado tambien poca animacion y las ventas no han escedido de poco mas de unas 100,000 balas.

Sin embargo, como nadie ha comprado mas que para cubrir las necesidades mas precisas del momento, se espera que muy pronto se verifique una reaccion y que las ventas vuelvan por lo menos á su antiguo nivel.

(*Continuará.*)

EXTERIOR.

Mexico.

El presidente interino de la República á sus compatriotas.

¡Mexicanos!

En la época mas dificil que ha atravesado nuestra patria, he sido llamado á la cabeza del gobierno, cuando mas que nunca necesita un jefe ilustrado y esperto que la encamine sin desgracia por enmedio de las borrascas. Ni el honor ni el deber me permiten disfrazar mis pocos tamaños para tomar sobre mí esa responsabilidad tremenda con que las naciones suelen exijir toda clase de sacrificios: mi primer decision fué no admitir un encargo tan dificil como honroso, y hubiera insistido en esta resolucion, si no se me hubiera hecho palpar que mi resistencia prolongaria la agitacion y la ansiedad y daria motivo á que se hiciese luego mas trabajoso el restablecimiento del órden y la consolidacion de la libertad.

Los últimos acontecimientos de esta capital han dado término á la revolucion, y conozco muy bien que el grande objeto de mi nuevo gobierno es colocar á la nacion en la senda gloriosa que quiere recorrer para alcanzar los grandes destinos á donde marchan los pueblos libres; voy pues á prestar mis esfuerzos para una causa tan sagrada, y me propongo poner los medios que pueda yo alcanzar y que me designe la opinion pública.

Entiendo que para esto, la necesidad mas imperiosa es la de la paz y del órden, la cual no será obra mia sino de la cooperacion que me prometo de toda la nacion mexicana, movida por un deseo y dirijida por un solo fin; uno de los principios mas importantes es, la estrecha union del pueblo y del ejército; de ese ejército que es una parte suya, que debe vivir en una íntima y cordial fraternidad y ser lo que debo ser. esto es, el defensor de la independencia y el sostenedor de la libertad. El ejército necesita reformas, por lo que claman hasta sus propios individuos, y yo que he visto de cerca su actual situacion, tengo mas empeño que nadie en su perfecto arreglo para honor suyo y porque solo asi será realmente útil á la patria. El ejército tendrá como hermana á la guardia nacional, que estoy decidido á plantear y organizar de modo que pueda desempeñar su noble instituto.

Todos tienen á la vista el triste estado de la administracion pública, y no tengo que decir lo que todos saben: la primera necesidad es crear la hacienda; ella sola exije una dedicacion esclusiva: yo puedo ofrecer por mi parte empeño, economia, pureza, y jamas se me verá tolerar las malversaciones, que detesto de corazon. No habrá hacienda, si no reviven los ramos de la riqueza pública, de donde toma su oríjen y su incremento: cada uno de ellos será objeto de mi especial atencion, indicando desde ahora, que los principios de su fomento no serán otros que los que tiene adoptados el mundo culto en armonia con el progreso y la libertad; nada restablecerá mas el órden que el respeto á los sagrados derechos del hombre, á esas garantias porque han luchado y lucharán los pueblos en todo el mundo; las sabrè respetar, y defender, y no solo deseo conservarlas ilesas, sino que confio en la Provicencia, de que pasarà el breve periodo de mi administracion sin que se vierta una gota de sangre, sin que haya familia ni individuo alguno á quien haga derramar lágrimas.

Veo cuanto importa sabor preparar y unir lo presente con lo futuro de la nacion, para lo que cuento con mis compatriotas, y muy especialmente con el importante auxilio de los señores jefes que han dirijido la revolucion; conozco sus grandiosas y patrióticas miras, sé sus principios, y me propongo desarrollarlos completamente: la opinion pública será mi norte, y protesto con lo mas íntimo de mi corazon, que no tengo ambicion de ninguna clase, y que desde el momento en que yo perciba cualquier desvio de ella, para que conserve este difícil puesto, estoy pronto á dejarlo; asi como tambien lo desocuparé decididamente, si al probar mis fuerzas encuentro que no son suficientes.

Deseo que mis queridos compatriotas recuerden que en mi larga carrera no he querido mancharla faltando á los principios del honor, ni á los deberes de mexicano; que mis protestas son sinceras: que no acostumbro decir una cosa por otra, y que quiero que caiga sobre mí la nota de desleal si no hablo la verdad y si no cumplo lo que prometo hasta donde me sea posible.

México, agosto 15 de 1855.—*Martin Carrera.*"

PROCLAMA DEL SR. HARO Y TAMARIZ.

"*Antonio de Haro y Tamariz, primer jefe del movimiento político rejenerador de la República, á mis conciudadanos:*

Compatriotas!

Despues de una sucesion no interrumpida de acontecimientos desgraciados, la Providencia Divina por uno de sus designios venerandos, se ha servido colocarme en esta ciudad, cuya grata acojida acredita bastante bien las grandes simpatias que por ella sintió mi corazon siempre, en todo el tiempo de la desgracia que acabo de esperimentar. El dia 13 del corriente, como es sabido, el ejército que guarnece este departamentio acojiendo las instancias jenerales de la nacion, ha proclamado el plan rejenerador que tuve la honra de suscribir. Reunidos despues los vecinos de esta capital por la invitacion que se les hizo para que con franqueza emitieran su opinion libre sobre el paso referido, y á que las circunstancias impulsaron á sus autores, se sirvieron aprobarlo en todas sus partes, añadiendo solo el reconocimiento que quisieron hacer en mi persona como primer jefe de este movimiento rejenerador.

Colocado en tal situacion, dirijiendo la palabra á mis compatriotas, casi no tengo que decirles cuando por desgracia es tan patente como lamentable el triste estado de nuestra patria. Su voz enérjica reclama nuestro auxilio, y yo injuriara á mis paisanos, si procurara esforzarme por inculcarles las obligaciones de su incumbencia como hijos buenos de la doliente México. Mucho menos intento suscitar cuestiones y recrudecer especies, cuya memoria pudiera enconar de cualquier manera nuestros ánimos, cuando de consuno debemos todos trabajar por esto solo y esclusivo objeto; la salvacion de la madre patria.

Compatriotas: si como espero, el plan de San Luis fuere adoptado por todas las fuerzas belijerantes que se encuentran en varios puntos de la república, asi como por los departamentos todos, que conocerán desde luego la necesidad en que las circunstancias han colocado á la nacion; á cuyo fin se han remitido los ejemplares y comunicaciones respectivas, cuando tanto y con tal denuedo han combatido una multitud de mexicanos por la causa que tan victoriosamente se ve triunfante, nada debemos ya mas que pedir a la Divina Providencia su proteccion y auxilio para que la nacion se constituya del mejor modo.

Compatriotas: no debemos entre nosotros hacer odiosas distinciones sobre comuniones políticas, y menos sobre clases: mexicanos todos escuchemos la voz de la patria, que reclama imperiosamente la cooperacion unida de sus hijos para salvarla del fin desastroso que le amenaza, y fuera inevitable si algun tiempo mas subsistiera el desacuerdo entre nosotros. Unidos todos procuremos de buena fé la salvacion y engrandecimiento de esa misma patria.

Honrado con el voto de San Luis, tributo desde luego á sus autores mi mas profundo y cordial agradecimiento: este vecindario habrá visto ya el decreto, que con fecha de hoy hice publicar para que cesara el cobro de capitacion establecido, y que no tengan efecto para lo sucesivo las disposiciones relativas á sorteos: y muy pronto me ocuparé de todas las disposiciones que me fueren posibles, en consonancia siempre con el fin de la revolucion por mejorar la suerte de nuestra sociedad en todas sus clases.

¡Soldados y paisanos! La causa es una sola: todos somos mexicanos, caminemos pues unidos, y salvemos á nuestra nacion de los graves males que le aquejan, y del oprobio que le amenaza. Tal es mi ardiente deseo, y esta la súplica que dirijo sin distincion alguna á todos los patricios. *¡Viva la República mexicana!* Salvense su nacionalidad y honra cesando para siempre entre nosotros vergonzosos odios que nos deshonran, y comprometan nuestra independencia nacional.

San Luis Potosí, agosto 15 de 1855. —*Antonio de Haro y Tamariz.*"

UNA CARTA DEL SR. HARO.—En seguida insertamos la carta que este señor dirijia al jeneral Pavon, ex-gobernador de Zacatecas.

"Comandancia jeneral del departamento de Zacatecas.—Número 6.—Reservada.—San Luis Potosí, agosto 18 de 1855.—Muy estimado amigo y señor.—Acabo de recibir la favorecida de vd. del 16, y me apresuro á contestarla por el mismo estraordinario que la trajo. —Mucho celebro ver satisfechas nuestras esperanzas en cuanto á que ese departamento secunde el movimiento de San Luis, y solo siento que hoy me sea imposible presentarme en esa ciudad cual vd. desea, para el allanamiento de las dificultades que pueden ofrecerse al libre triunfo de la revolucion. Consumada ya en San Luis, y contando con la adhesion de los departamentos del Norte por el poder del ejército que obedece al Sr. Vidaurri, he juzgado del todo necesario fijar el centro de accion aquí mismo, como el punto mas cómodo para dar viveza y unidad á las operaciones, á fin de que lleguemos á representar en la escena *una potencia dominante.* Por eso es urjentisimo que vd. haga entender á esos señores la necesidad de admitir la acta que yo he suscrito, *sin variacion ni reforma alguna-*

Yo bien comprendo que la diversidad de intereses llamados á cooperar harian necesaria alguna reforma; pero tambien creo que ahora todo debemos sacrificarlo a la unidad, y esta se perderia desde el momento que surjiese alguna disonancia entre las fuerzas que secundan el movimiento. Pero como en la actualidad la única garantia es la de las personas, de ellas debemos esperarlo todo, y esperar por tanto de su juicio y sensatez aplazar para adelante las modificaciones locales, que no por serlo, dejan de ser indispensables. Es lo mismo que hemos hecho aqui para realizar tranquilamente el plan. Se ha cedido en todo lo que era compatible con la marcha indicada, y somos de esta manera tan fuertes, que a *mi juicio daremos la ley*, á lo cual cooperara muy pronto Guanajuato, donde hemos mandado mil hombres que unidos a quinientos que llevara el señor jeneral Tenorio, reconociendolo por jefe, ocuparan aquella ciudad dentro de cuatro dias.

Estos elementos y una fuerza de cuatro mil hombres que actualmente podremos reunir aquí, nos dan una superioridad decisiva para marchar á Mexico, en donde reina la mas espantosa anarquia. Todas las fracciones son débiles allí: una obedece al jeneral Carrera, otra al jeneral D. Rómulo Diaz de la Vega: otras no tienen nombre ni jefe. Aprovechémonos, pues, nosotros, de esa division.

Las fuerzas que vienen de Monterey ascienden á mil quinientos hombres y entrarán dentro de dos dias.

Hágame vd. el gusto de dar conocimiento de esta á nuestro bueno y comun amigo el Sr. Pavon, rogándole á mi nombre no se detenga en concesiones que estorben nuestra marcha.

Advertirá vd. por los impresos adjuntos, y servirá esto de adicion al segundo párrafo de esta carta, que estoy á la cabeza de un movimiento: advertirá tambien que el vecindario de la capital me dió ese carácter de confianza y garantia para todos mis amigos, y advertirá que el mismo vecindario, al elejir gobernador al Sr. jeneral Parrodi, me invistió de facultades para nombrarle sucesor. Deseo que este ejemplo pueda servir para regularizar ese movimiento.

En este estado las cosas, he recibido noticias de que México ha secundado el plan de Ayutla, habiendo reunido una junta de veintiseis individuos que se *titulan representantes de los departamentos*, que han elejido presidente al jeneral D. Martin Carrera. El señor jeneral Parrodi, órgano lejítimo de esa guarnicion y vecindario, reconociéndome como primer jefe del movimiento, me ha dado conocimiento de los documentos que ha recibido, y de su respuesta, que es negando su adhesion al plan de México, porque el Sr. Carrera no puede asegurar por sus antecedentes en la pasada administracion, el órden, la justicia y la moralidad, que la revolucion quiere restablecer. En este mismo sentido obro yo, y creo que obrarán los señores Vidaurri, Garza y demas jefes con quienes estoy de acuerdo, *y estamos resueltos á llevar la guerra á México*, si no quiere admitir el artículo 4.º de la acta de esta capital y su adicion. Al imponerse vd. de lo mas que contienen las comunicaciones dirijidas al señor Pavon, comprenderá bien que debemos estrechar nuestra union y esfuerzos, a fin de hacer dominar la acta de San Luis: y deseo que tome vd. parte muy activa en apartar las resistencias que puedan acaso oponerse á ese triunfo, á que urjentemente debemos contribuir, porque envuelve la salvacion de la república. Con esto fin no omitiré comunicar á Ud. por estraordinario las cosas que nuevamente vayan ocurriendo, y de todos modos descanso en la amistad de que vd. ha dado repetidos testimonios á su afectisimo y atento servidor Q. B. S. M.—*Antonio de Haro y Tamariz.*

(*El Siglo XIX.*)

Italia.—ROMA.—Alocucion pronunciada por el Papa Pio IX en el consistorio secreto del 26 de Julio de 1855, relativa á los asuntos de España:

"Venerables hermanos: ninguno de vosotros, venerables hermanos, ignora que hace cinco años hemos creido no deber escatimar ni cuidados, ni consejo, ni trabajo para velar por los asuntos eclesiásticos de Espnña. Conoceis la convencion que hemos celebrado en el año de 1851 con nuestra querida hija en Jesu-Cristo, Maria Isabel, reina Católica de las Españas: esa convencion fué entonces declarada ley del Estado en aquel reino, y promulgada solemnemente. Sabeis tambien cómo en esa convencion, entre todas las decisiones relativas á los intereses de la religion católica, hemos establecido principalmente que esta religion santa continuaria siendo la única religion de la nacion española, con esclusion de cualquier otro culto, y que conservaria como ántes, en todo el reino, los derechos y las prerogativas de que ella goza, conforme á la ley de Dios y á las reglas canónicas; y ademas, que en las escuelas, tanto públicas como particulares, la enseñanza seria enteramente conforme á la doctrina católica; sobre todo, que los obispos, en el cumplimiento de sus funciones episcopales, como en todo lo relativo al derecho y al ejercicio de la autoridad eclesiástica, y de sus santas obligaciones, gozarian de aquella plena libertad que los santos cánones les atribuyen, y que en fin, la iglesia podria siempre usar de su derecho primitivo de adquirir nuevos bienes, bajo cualquier título que sea, y que este derecho de propiedad de la iglesia seria inviolable, tanto por lo que ella poseia entonces, como por lo que adquiriese posteriormente. Teniamos la confianza de que los desvelos y la solicitud de nuestro pontificado alcanzarian este fin deseado, y que la iglesia católica, segun nuestro deseo, prosperaria cada dia mas en España, y tomaria allí un nuevo desarrollo, pues que, por otra parte, toda esa ilustre nacion se gloría de profesar la religion católica, y de ser firmemente adicta á la cátedra de San Pedro.

"Pero contra todo lo que era de esperar, vemos con el mayor asombro y el mas profundo dolor, que en aquel reino nuestra convencion se halla impunemente rota y violada, no obstante la oposicion y aun las reclamaciones y los clamores del pueblo Español; la Iglesia, sus sagrados derechos, los obispos y la potestad de nuestra Sede suprema, son allí objeto de injusticias, en las cuales nos vemos forzados á ocuparos dolorosamente, venerables hermanos. En efecto, hase votado ciertas leyes, que destruyen el primero y el segundo artículo de nuestro concordato, con gran detrimento do la religion: hase ademas decretado la venta de los bienes eclesiásticos. A esto se agregan otras prescripciones que prohiben á los obispos el conferir Ordenes sacras; á las vírgenes consagradas á Dios, el admitir en su órden á otras mugeres: y tambien se ha prescrito el devolver al estado seglar la capellanías laicales y otras instituciones piadosas.

"Asi que hemos sabido que tan graves ataques se dirigian á la Iglesia, á Nos mismo y á la Santa-Sede, hemos cumplido con nuestro deber, y sin la menor demora, hemos protestado y reclamado, enérgicamente cerca del gobierno español contra esos proyectos, por medio del cardenal nuestro secretario de Estado y de nuestro embajador en Madrid.

"Hemos creido deber pedir al gobierno que nuestras reclamaciones llegasen á conocimiento de los fieles, á menos que la ley propuesta tocante á la enagenacion de los bienes eclesiásticos no fuese retirada, á fin de que los fieles pudieran abstenerse de comprar esos bienes. Hemos recordado al gobierno español, como lo habiamos espresado claramente en nuestras cartas relativas á esa convencion, que él no podia esperar ya de nuestra parte, pues que los artículos del concordato eran tan gravemente infringidos y violados, aquella benevolencia con la cual, en la época de celebrarse ese tratado, declarábamos que, ni Nos, ni los Pontífices romanos Nuestros sucesores, molestaríamos jamás á los que, antes de esta convencion, habian adquirido bienes enajenados.

"Pero no solamente fueron vanas nuestras justas reclamaciones, lo mismo que las peticiones de los obispos de España, sino que, además, algunos de aquellos ilustres prelados que se habian opuesto justamente á esas leyes y á esos decretos, fueron violentamente arrancados de sus diócesis, desterrados y relegados á otros lugares. Vosotros comprendeis bien, venerables hermanos, el dolor que nos atormentó, cuando vimos que todos nuestros cuidados y nuestros desvelos por el restablecimiento de los negocios eclesiásticos en el reino de España eran perdidos; que la Iglesia de Jesucristo se hallaba allí espuesta á los mas grandes peligros, y que su libertad y sus derechos, así como nuestra autoridad y la de la Santa-Sede, se veian hollados.

"Asi que, no hemos permitido que nuestro Encargado de Negocios prolongase su residencia en España, y le hemos ordenado que deje aquel pais y se vuelva á Roma. Esperimentamos el mas vivo dolor, al ver esa ilustre nacion española, que nos es tan querida, á causa de su zelo ardiente por la fé y de su adhesion á la Iglesia y á la Santa-Sede, espuesta á nuevos peligros por su

religion, á consecuencia de esa perturbacion y esa confusion en los negocios eclesiásticos. Pero como el deber de nuestro ministerio apostólico exije que defendamos con todas nuestras fuerzas la causa de la Iglesia que Dios nos ha confiado, no podemos menos de dar á conocer pública y solemnemente nuestras reclamaciones y nuestras quejas.

"Por eso elevamos nuestra voz en esta asamblea, y reclamamos altamente contra todo cuanto ha hecho recientemente el poder temporal en España, y lo que hace aun contra la Iglesia, contra su libertad y sus derechos, contra nuestra autoridad y la de la Santa-Sede: y sobre todo deploramos amargamente que nuestra solemne convencion haya sido violada, contra el derecho de gentes; que la autoridad de los obispos en el ejercicio de su ministerio haya sido entorpecida, que se haya empleado hasta la violencia contra esos mismos obispos, y finalmente, que el patrimonio de la Iglesia haya sido usurpado contra todos los derechos divinos y humanos.

"Ademas, en virtud de nuestra autoridad apostólica, reprobamos y derogamos las leyes y los decretos precitados, los declaramos nulos y de ningun valor. Advertimos, exhortamos, suplicamos con todo el fervor de que somos capaces, á los autores de esos actos, que consideren atentamente que los que no temen afligir y atormentar á la Santa Iglesia. no podrán huir de la mano vengadora de Dios

"Y ahora, no nos es dado esperar ya mas largo tiempo para felicitaros y rendiros los mas justos homenages, venerables hermanos nuestros, arzobispos y obispos de España, vosotros, que en el cumplimiento de vuestro deber no os habeis asustado de ningun peligro, y que habeis cuidado de hacer oir, de comun acuerdo, vuestra palabra de obispos., y de reunir vuestros esfuerzos, vuestro valor y vuestros consejos para defender con energia y constancia la causa de la Santa Iglesia. Debemos tambien particulares alabanzas al fiel clero de España, que acordándoso de su vocacion y de su deber, ha puesto todo su cuidado en cumplirlos. Tributamos igualmente nuestro homenaje á tantos ilustres seglares de España, que han mostrado tanta piedad y sumision hácia la santísima religion y la Iglesia, hácia Nos y la Santa Sede, y que, tanto por la palabra, como por sus escritos, se han gloriado de defender los derechos de la Iglesia. Y en los sentimientos de nuestra caridad apostólica, tenemos piedad de esa situacion deplorable en que se halla aquella ilustre nacion de España, que nos es tan querida, y de su soberana; y en el fervor do nuestras oraciones, suplicamos al Dios todopoderoso quo se digne, por su fuerza divina, defender, consolar y arrancar á tantos males á aquella nacion y á su reina.

"Queriamos tambien, venerables hermanos, daros á conocer las agonías increibles que están desolando nuestra alma, en presencia del estado tan lamentable al cual se halla reducida nuestra santísima Religion en Suiza y sobre todo ¡ah! en los cantones mas católicos de aquella confederacion. Pues allí tambien la libertad y la potestad de la Iglesia católica están oprimidas, la autoridad de los obispos y de la Santa Sede hollada, la santidad del matrimonio y del juramento violada y menospreciada, los seminarios de los clérigos y los monasterios de las órdenes relijiosas están completamente destruidos. ó sometidos enteramente á la jurisdiccion arbitraria del poder civil; la colacion de los beneficios y los bienes eclesiásticos son usurpados y el clero católico se vé indigna y miserablemente perseguido y molestado. Os señalamos hoy rápidamente estos hechos tan funestos, y que nunca serán deplorados y desaprobados en demasia, porque tenemos la intencion de pronunciar ante vuestra asamblea otro discurso sobre esta materia tan llena de amargura.

"Entre tanto, no cesemos, venerables hermanos, de conjurar noche y dia, en nuestras continuas y fervientes oraciones al Padre de las misericordias y al Dios de todo consuelo, para que defienda á su Iglesia santa, asediada por tantas calamidades en todas partes, ajitada por las tempestades de todas las rejiones, suplicándole que la socorra con el poder de su brazo, que la defienda y que la libre de todas las adversidades que la aflijen."

(*El Eco Hispano-Americano.*)

ANUNCIOS.

Cátalogo de libros selectos que se hallan de venta en la casa y libreria de D. Pedro J. Loss.

(Continúa)

A

Areo iris de Paz, 1 tomo 8. °
Aritmética (la) *de niños*, 1 tomo 8. °
Arquitecto práctico civil y agrimensor, 1 t. 12. °
Arte explicado, 1 tomo 12. °
Arte de hablar, por Hermosilla 1 tomo 12. °
Arte novísimo de cocina, 1 tomo 18. °
Arturo, por Eugenio Sue 2 tomos 8. °
Atlas de geografía universal 1 tomo 4. °
— *histórico*, por Lesage 1 tomo fol.
Autores selectos de latinidad. 3 t. 12. °
Avisos de la Providencia, por Ligorio 1 t. 18. °
— *para tranquilizar* en sus dudas las almas tímidas, por Quadrupani 1 t. 18 °

B

Balbi, *Geografia universal* 2 t. 8. °
Balmes, *Filosofia fundamental* 2 t. 12 °
= *Protestantismo* (el) *comparado con el Catolicismo*, 2 t. 12 °
= *Filosofia elemental*, 2 t. 12 °
— *Cartas á un escéptico*, 1 t. 12 °
— *Criterio* (el) 1 t. 12 °
— *Pio IX* 1 t. 12 °
— *Religion* (la) *demostrada* 1 t. 18 °
= *Lógica* 1 t. 18 °
Biblia (la) *vulgata latina*, por D. Felipe Scio de San Miguel 5 t. 8 ° con lám.
Biblioteca de religion 10 t. 12 °
Biblioteca infantil. 6 *t*. 18°
Biblioteca selecta de predicadores 20 ó 25 t. 8 °
La obra se dividirá en 7 ú 8 series como sigue;
1 ª Demostraciones de nuestra santa fé católica 2 tomos.
2 ª Conferencias y pláticas doctrinales y catequística 2 ó tres tomos.
3 ª Sermones morales en que se comprenderán los de mision y cuaresma, hasta la semana Santa, 2 tomos.
4 ª Sermones sobre los misterios y festividades de nuestra Redencion, van comprendidos los de Semana Santa y Pascua, 3 tomos.
5 ª Sermones sobre la vida admirable y festividades de la Santísima Vírgen nuestr a Señora en que se incluirá el *Mes de Maria*, 3 tomos.
6 ª Sermones panegíricos de los santos de mas devocion en España y América etc. 8 tomos.
7 ª Sermones y discursos sagrados para las principales ceremonias eclesiásticas, épocas sagradas, públicos acontecimientos faustos ó infaustos, etc. etc. 2 ó 3 tomos.

Nota. Cada serie se venderá por separado, y para la comodidad de las personas que quieran adquirirlas asi, se advierte que todas las pastas son y serán uniformes.

Breviarium romanum 4 t. 12. °
— *Totum* 1 t. 18. °
Bufon de los niños 1 t. 12 ° con lám.

La nueva corbeta española LINDA que debe llegar á estos puertos del Pacífico en el próximo mes de diciembre, regresará lo mas pronto posible á Cádiz para donde admitirá carga á flete.

Sus consignatarios son:
En la Union D. Pedro Gotay, de S. Miguel.
,, la Libertad D. Roman Montoya, Cojutepeque.
,, Acajutla D. Luis Watellin, de Sonsonate.
,, San José de Guatemala, D. Mariano de Cuadra de este comercio.

Guatemala, 1 ° de octubre de 1855.

RECEPCION DE ABOGADO.

El dia veinticuatro de Setiembre tuvo lugar en la Suprema Corte de Justicia el exámen de Dn. Brígido Mendia, y habiendo sido aprobado y prestado juramento, ofrece al pùblico sus servicios.

EN LA BOTICA DE

ECHEVERRIA Y ABELLA

hay de venta varias obras de Medicina y Farmacia. Sus precios son muy módicos.

Remate.

Por el juzgado 2. ° de 1. ª instancia de este departamento se ha señalado de nuevo el jueves once del corriente para el remate de la casa perteneciente á la testamentaria de Don Dionisio Caceres, situada en la calle que del portal del Cabildo va para el llano del Incienso, á una cuadra distante de la plaza y esta valuada en la cantidad de 4,791 ps. 4 y ¾ rs.

La persona que quiera hacer postura que ocurra el dia designado; siendo advertencia que se admiten propuestas de reconocer parte del precio por el termino de cuatro años al premio legal de un seis por ciento.

Guatemala, Octubre 4 de 1855.—*Ariza*

VENDUTA PUBLICA

A precios muy baratos se encuentran en sta. una variedad de objetos manufacturados antiguos y modernos, del pais y estranjeros. En el ramo de joyeria llaman la atencion dos magnificas perlas finas grandes y de figura de pera: sortijas, relojes, cadenas, treinta piezas de una hermosa bajilla de platina para un espléndido banquete. Se encuentran tambien camisas, trencilla, colonia, vinos de Burdeos, coñac; un estenso surtido de libros entre los que está la última edicion del Dr. Alvarez aumentada por el Dr. Arriola. Hay asimismo, cuadros de pinturas al oleo, láminas y estampas y mil objetos á buenos precios.

SORTEO EXTRAORDINARIO NUMERO 121

De la loteria de la academia nacional de San Cárlos de México, que se habrá verificado el dia 16 de setiembre próximo pasado, sobre el fondo de 150000 pesos y número de billetes del 1 al 15,000 y distribucion de premios que sigue.

1	premio.	de	60,000
1	id.	de	12,000
1	id.	de	8,000
1	id.	de	5,000
2	id.	de	2,000
5	id.	de	1,000
8	id.	de	500
14	id.	de	200
117	id.	de	100
150	premios		

Los billetes para este sorteo, que salieron de México el 25 de agosto último y llegaron á esta el 28 de setiembre, están de venta en la administracion jeneral de correos á 12 ps. 4 rs. billete entero.

GUATEMALA:—IMPRENTA DE LA PAZ.